



**AUTOPISTAS URABÁ**

**NIT.: 900.902.591-7**



03-03-20190208000369

Fecha: 08/02/2019 09:34:32 a. m. |  
Usuario: evargas



21

Bogotá D.C, 6 de febrero de 2019

Requiere respuesta: SI  NO

Señores:

**RAFAEL ANTONIO OSORIO GIRALDO  
Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS**

Predio La Ramada  
Ubicado en la vereda La Estrella  
Municipio de Cañasgordas  
Departamento Antioquia

**Contrato:** De Concesión No. 018 de 2015. Autopista al Mar 2

**Objeto:** Realización de los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista para la Prosperidad al Mar 2.

**Asunto:** Citación notificación oferta de compra - PREDIO No. **CAM2-UF1-CCG-021**.

Respetados señores

982312

De acuerdo a lo estipulado en los artículos 68 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicito muy comedidamente presentarse personalmente o por medio de su Apoderado, en la Oficina de Gestión Predial de la Concesión Autopistas Urabá S.A.S. ubicada en la Calle 10 No. 13-526. Al lado de la estación de gasolina Terpel, del Municipio de Dabeiba, Antioquia, o contactar a nuestro equipo de gestión predial Unidad Funcional 1 – UNICA en la Carrera 29 No. 25-46 Piso 2 (Comfenalco, Parque Los Libertadores, Municipio de Cañasgordas, Antioquia, teléfono 3214434733; con el fin de recibir notificación personal de la Oferta Formal de Compra, el cual fue emitido por la Concesión Autopistas Urabá S.A.S. y, dentro del cual se cuenta con un área requerida de **CIENTO OCHENTA Y OCHO COMA NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (188.96M2)**, que se segregará del predio de mayor extensión denominado "La Ramada" ubicado en la Vereda **La Estrella** del municipio de **Cañasgordas**, del departamento de **Antioquia**, identificado con la cédula catastral No. **138-2-001-000-0024-00020-0000-00000** Número predial Nacional **05-138-00-01-00-00-0024-0020-0-00-00-0000**, y folio de matrícula inmobiliaria No. **011- 18719** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Frontino.

En caso de no presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente citación, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

***"Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente***



EDICIÓN\_30

Carepa, Antioquia. Vía nacional PR 52+200 de la ruta nacional 6201. En sentido Carepa a Chigorodó.  
Bogotá DC, Avenida Carrera 15 N.º 100-69 Oficina 206. Edificio Vanguardia





## AUTOPISTAS URABÁ:

NIT.: 900.902.591-7

*o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal."*

Agradezco la atención se le brinde a la presente, teniendo en consideración que la obra en mención contribuye al progreso y desarrollo de nuestro país.

Cordialmente,

**IVO ALFONSO SANCHEZ MOSQUERA**

Representante Legal

CONCESION AUTOPISTAS URABÁ S.A.S

En delegación de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Anexos: N/A

Copias: Archivo Concesión Autopistas de Urabá S.A.S.

Elaboró: Unica

Revisó: JIópez - Cpelaez - JFandiño - AFino

Aprobó: ISanchez

Enterarse: Cmar2.

